

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 158

CASTRO, 15 de Abril del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región; el DFL N° 262/1977 Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos; el documento de fecha 15 de Abril del 2014, de Prodesal; el Contrato de Prestación de Servicio; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio al funcionario (a) Sr. (a) CARLOS MANSILLA CARDENAS, Rut N° 9.733329-7 Y NANCY SARABIA MONDACA, Rut N° 14.482.370-2 , para viajar a la Isla de Quehui, el día 16 de Abril del 2014, con motivo realizar una unidad demostrativa de ajos chilotes, con dos sistemas de siembra (de mulch y tradicional) y dos tipos de semilla para comprobar eficiencia de técnicas y de proveedores de semilla.

CANCELESE, viático del 40% por día 16 de Abril del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 04, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

DMV/GBC/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL